

## Síntesis del Proyecto Institucional

Los alumnos ingresan al ciclo básico de la Educación Secundaria Técnica con la expectativa de hacer, y ello es el primer elemento cultural y motivacional clave para el desarrollo de las actividades. El desafío es entonces promover en toda actividad de aprendizaje el hacer y reflexionar sobre lo que se hace, siendo necesario brindar alternativas de acreditación de saberes de nuestros jóvenes que ven en la Educación Técnica la alternativa para construir su futuro. La Resolución 88/09 propone que los estudiantes en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria Técnica o Agraria reciban una vinculación de los saberes del mundo del trabajo, una fuerte formación ciudadana que promueva en los alumnos una toma de conciencia sobre la creciente importancia y presencia de la tecnología en los procesos productivos locales y el conocimiento y comprensión de la producción de conocimientos científicos y tecnológicos que impactan en la vida de las personas. Por lo tanto, debemos dar respuesta a esta demanda y pensar en quienes no han logrado dar continuidad a sus estudios y requieren de una propuesta que los pueda reinsertar exitosamente en el nivel y puedan acceder al Ciclo Superior de la Educación Secundaria Técnica optando por las diversas Especialidades que ofrece la Modalidad. De esta manera y de acuerdo al Régimen Académico vigente, se posibilitan modos de organización pedagógico- institucional para garantizar la obligatoriedad, permanencia y el egreso, y dar cabal cumplimiento a los fines de la Educación Secundaria Técnica. Por lo mencionado, el Circuito de Aceleración de Trayectoria Tecnológico atenderá a los alumnos que presenten trayectorias discontinuas o abandonos y que, por razones personales, familiares y/o institucionales no se encuentran escolarizados, con marcados abandonos y/o por altos índices de inasistencia. En dicho Circuito, se brinda la posibilidad de un acompañamiento que fortalezca la reinsertación con aprendizaje y acreditación del Ciclo Básico

Esta propuesta organizativa es para aquellos estudiantes, mayores de 18 años, que se encuentran en contexto de encierro y que no hubieran empezado o no hubieran concluido el ciclo Básico del Nivel Secundario. En el Circuito de Aceleración de Trayectorias Tecnológico, desde lo metodológico se prioriza **el Aprendizaje Basado en Proyectos**, y desde la tecnología se incorpora a **los saberes digitales** como conocimientos relevantes para el futuro desenvolvimiento de los egresados en el mundo del trabajo o la continuidad de su trayectoria en estudios superiores. Frente a un contexto de trayectorias educativas discontinuas, la propuesta pedagógica de aprendizaje integral “Circuito de Aceleración de Trayectoria Tecnológico” (CATT) de la Dirección de Educación Técnica se basa en el Diseño Curricular vigente, pero no lo reemplaza, desarrollando la enseñanza y el aprendizaje en torno a los **Núcleos de Aprendizajes Prioritarios**; se pretende que los aprendizajes priorizados otorguen cohesión a la práctica docente, favoreciendo la inclusión de procesos de evaluación, acreditación y promoción que contemplen la integración en los Campos de Formación de la Educación Secundaria Técnica. La Ley de Educación Provincial 13.688 en su Artículo 28 inc. a. determina “Garantizar la producción y adquisición de conocimientos propiciando la continuidad de los estudios y asegurando la inclusión, permanencia y continuidad de los alumnos en el sistema educativo público, mediante una propuesta de enseñanza específica, universal y obligatoria para todas las Modalidades y orientaciones, en todos los Ámbitos de desarrollo, que promueva el conocimiento, y la articulación con, el patrimonio cultural, científico, tecnológico, de desarrollo e innovación productiva de la provincia, el país y el mundo”. La Ley de Educación Provincial 13.688 en su Artículo 36 establece que “la Educación Técnico Profesional es la modalidad que comprende la formación de técnicos medios y superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de educación, para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias. Asimismo, en su Artículo 10 establece que “Las instituciones que brindan educación técnico profesional, en el marco de las normas específicas establecidas por las

autoridades educativas jurisdiccionales competentes, se orientarán a: c) Ejecutar las estrategias para atender las necesidades socio-educativas de distintos grupos sociales establecidas en los programas nacionales y jurisdiccionales, y desarrollar sus propias iniciativas con el mismo fin”.

Acreditado el Ciclo Básico bajo las trayectorias antes referidas, se deberán realizar las acciones correspondientes a fin concretar la matriculación de los alumnos en el Ciclo Superior, según corresponda a las distintas orientaciones del Nivel Secundario Técnico que ofrecen en la Extensión 2060 de la UP 1 de Olmos. El régimen de asistencia, acreditación y promoción quedará sujeto al Régimen Académico vigente, teniendo como objetivo la reinserción, continuidad y acreditación del Ciclo Básico del Nivel Secundario de la Educación Técnica. Las expectativas son: desarrollar y articular las capacidades de los estudiantes para el trabajo, la reinserción en la sociedad y continuar sus estudios, a través de los procesos formativos que aseguren la adquisición de conocimientos generales, científicos tecnológicos y de las capacidades básicas, establecidas en el Diseño Curricular, contribuyendo al desarrollo de las capacidades blandas y técnicas específicas para el desarrollo de las actividades que le demande su futuro desarrollo personal y profesional y configurando un circuito alternativo acorde a las necesidades presentes de los estudiantes. Así mismo, se requerirá que los alumnos puedan apropiarse de los saberes socialmente significativos y productivos, inculcando aspectos relevantes para el análisis del mundo del trabajo especialmente en el entorno local, y desarrollar técnicas y estrategias de búsqueda de empleo a efectos de optimizar las condiciones de reinserción laboral.

### ***Nombre y contenidos de la materia a cubrir:***

## **PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS**

### **4 módulos**

***Situación de revista: Provisional.***

### **SÍNTESIS INTRODUCTORIA :**

**Se realizarán actividades que permitan a los alumnos la adquisición de conocimientos y habilidades para el procesamiento de materiales durante el diseño y construcción de productos tecnológicos. Asimismo, se plantea la utilización de diferentes materiales, analizando el impacto ambiental que este uso ocasiona.**

### **EXPECTATIVAS DE LOGRO**

- Comprobación de las características de los materiales y su incidencia en el uso.**
- Uso racional de los recursos naturales como condición de protección del medio ambiente**

- Selección de las máquinas y herramientas a utilizar en función de las necesidades, las posibilidades y la disponibilidad.
- Elaboración de proyectos significativos y viables, acordes con los objetivos y los recursos disponibles.
- Respeto por las normas de convivencia y seguridad correspondientes a cada entorno formativo y a las actividades desarrolladas.
- Uso pertinente y efectivo de técnicas, materiales y herramientas según las actividades propuestas
- Revisión de las relaciones de trabajo al interior del equipo y de la pertinencia en la distribución de las responsabilidades.
- Práctica de normas de seguridad e higiene como medio de prevención de riesgos, personales y ambientales.

## **CONTENIDOS**

**Los recursos materiales: Reconocimiento de las propiedades de los materiales de uso cotidiano mediante las acciones aplicadas (dureza, fragilidad, plasticidad, etc.).**

**Especificaciones técnicas. Normalización. Accesibilidad y utilización adecuada. Reciclaje de los materiales: los residuos, generación, recolección y transporte. Separación y procesamiento de residuos.**

**Las herramientas y las máquinas: Clasificación de máquinas según su función.**

**Reconocimiento, descripción, uso y cuidado. Selección de las máquinas, e instrumentos adecuados vinculados al tipo de material a trabajar.**

**Las normas de seguridad e higiene: Seguridad en el uso de las máquinas, peligro y situación peligrosa. Riesgo, evaluación del riesgo. Accidente. Protección y prevención. Zona peligrosa. Identificación y señalización de las zonas peligrosas. Riesgo**

**Eléctrico: riesgos de las personas y accidentes por contacto directo e indirecto con la electricidad. Prevención.**

**La organización en el trabajo: El trabajo en equipo. La dimensión colectiva del trabajo como relaciones sociales. Sentido de pertenencia, la construcción de identidades, el porqué de los vínculos de unos con otros, el carácter social de las relaciones humanas. Análisis y diseño de productos y procesos tecnológicos: Confección de documentos básicos de organización y gestión en respuesta a las necesidades surgidas en el diseño y realización de proyectos técnicos. Análisis del impacto social y medioambiental producido por la explotación, transformación y deshecho de materiales y el posible agotamiento de los recursos.**

**Los recursos materiales: La incorporación de nuevos materiales a fines del Siglo XX y principio del siglo XXI: La expansión de los nuevos materiales. Propiedades físicas, químicas, biológicas. Tipos de materiales usados actualmente según los procesos relevantes (ejemplo Cerámicos. Metálicos. Compuestos orgánicos, Polímeros naturales y artificiales, vidrios, sustratos. Materiales químicos, Hidrocarburos). Relación entre las propiedades de los materiales y el campo de aplicación: Selección de materiales para aplicaciones específicas. Tratamiento y riesgos en el manipuleo de materiales.**

**Las herramientas y las máquinas: Conocimiento y uso de las máquinas y herramientas automatizadas. Las máquinas y herramientas utilizadas en distintas tareas de mantenimientos y en los procesos de producción.**

**Las normas de seguridad e higiene: Peligros generados por las máquinas y herramientas: Peligro mecánico, eléctrico, térmico, etc. Peligros por mal diseño ergonómico. Prevención de Incendios: Clasificación de los fuegos. Agentes extintores. Causas de origen de incendios. Fuentes de calor. Lucha contra el fuego. Medios de escape. Sectorización. Evacuación de humos. Señalización de elementos de protección contra incendios.**

**Planes de evacuación. La organización en el trabajo: Acuerdos en la distribución de responsabilidades y tareas en el grupo de trabajo. Planificación de las diferentes operaciones de la producción: búsqueda, discriminación y selección de la información útil, visita a lugares de producción relacionado con el proyecto, observando el proceso de transformación de los materiales**

**Bibliografía, Normativa y Documentos específicos de la Modalidad:** Anexo 3 de la RESOLUCIÓN 88/09, Disposición 69/19, Régimen Académico resolución 587/11. Anexo 3 y 4 CATT.

## **Documentación para la Presentación.**

- Se recuerda a los aspirantes que deben presentar la siguiente documentación (en formato dos PDF 1) Proyecto 2) Documentación-)

### **PROYECTO** (según la siguiente estructura)

- a) Fundamentación pedagógica
- b) Propuesta de elaboración de diagnóstico
- c) Bloques temáticos atendiendo
  1. Contenidos
  2. Competencias Educativas
  3. Actividades del docente
  4. Actividades de los alumnos
  5. Instrumentos de Evaluación por Bloque Temático
  - 6 Tiempo (módulos y horarios) por cada Bloque Temático
  7. Criterios de Evaluación
  8. Bibliografía del docente
  9. Bibliografía obligatoria para el alumno
  10. Bibliografía de referencia para el alumno

**DOCUMENTACIÓN:** (para evaluar antecedentes docentes)

- Currículum del aspirante –
- Formación de Grado - Formación de Post-grado –
- Antecedentes Laborales · Antecedentes Profesionales –
- Antecedentes Docentes –
- Oblea de PID (Puntaje de Ingreso a la Docencia, (de pertenecer al Sistema educativo)

Toda la documentación arriba detallada deberá ser remitida al correo electrónico:  
tecnica6laplata@abc.gob.ar.-